

.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LIMITAR LA PROLIFERACIÓN DE CASAS DE APUESTAS Y PROTEGER A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DE RIVAS-VACIAMADRID DEL JUEGO PATOLÓGICO.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, María Elena Muñoz Echevarría, da lectura a la siguiente declaración institucional:

El juego es una actividad que ha acompañado siempre al ser humano, como opción de ocio, como forma de aprender, de relacionarnos con otros, de evadirnos de las rutinas... pero también es un negocio que genera beneficios multimillonarios y que está ahora, más accesible que nunca.

La **adicción al juego o juego patológico** es una enfermedad o trastorno reconocido por la Organización Mundial de la Salud, en el que aparece una conducta de “juego problemático persistente y recurrente”, que provoca un deterioro o malestar clínicamente significativo. Este trastorno puede aparecer con cualquier tipo de juego de azar (máquinas tragaperras, bingo, ruleta, póker, apuesta deportivas, loterías, etc.)

Las consecuencias y problemas relacionados con el juego patológico son psicológicos, familiares, económicos, académicos, sociales, físicos y pueden llegar a ser legales.

Según la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 (END) la edad media de inicio en el juego, de jugadores y jugadoras con problemas patológicos, está en los 19 años, siendo el juego presencial el habitual medio de iniciación. Así mismo, se señala que el 44,8% de las personas que presentan patología relacionada con el juego comenzaron a jugar siendo menores de 18 años. Otros estudios, como la Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES) 2016-2017 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, señalan que el 6,4% de los y las estudiantes entre 14 y 18 años juegan dinero en internet, mientras que el 13,6% lo hace presencialmente. Dato que va en aumento, ya que en la última encuesta (ESTUDES) 2018-2019 realizada se observa que el 10,3% de los y las estudiantes entre 14 y 18 años juegan dinero en internet y el 22, 7% juegan dinero de forma presencial. Estos datos son preocupantes.

En la misma línea, nos preocupan también otros indicadores como el relevante sesgo de género que se da en esta problemática. Los estudios anteriormente mencionados muestran que el 85% de todos los jugadores son de género masculino pero la diferencia de género en la población juvenil (menores de 18 años) es solo de 15 puntos. Por lo que se está observando que la diferencia de género es cada vez menor.

La última investigación desarrollada por la Federación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) refleja que, entre la adolescencia y la juventud, el juego se está asumiendo como una opción más de entretenimiento y ocio, y por tanto se están transformando en lugares de encuentro de pares, lo que implica riesgos evidentes. De forma muy preocupante se muestra que entre ellos y ellas no hay preocupación por el desarrollo de juego

patológico (ludopatía), puesto que argumentan que su hábito no es problemático. Por otro lado, este tipo de negocios invitan al consumo de alcohol ya que lo ofertan a precios bajos como un reclamo promocional y de atracción a las personas usuarias sumando así, en algunos casos, las consecuencias negativas de varias adicciones juntas.

Podemos asumir que, a día de hoy, el modelo de juego presencial está mostrando crecimiento rápido y diferente a años anteriores entre la juventud. Se podría decir que este crecimiento es proporcional a la proliferación de casas de apuestas. Las salas de juego han comenzado a representar la integración del juego en un nuevo modelo de ocio juvenil, diferentes a las salas de juego tradicionales y, además, connotadas masculinamente.

En Rivas Vaciamadrid, como en el resto de municipios, también se ha producido un aumento del negocio de las casas de apuestas en los últimos años, destacando su proliferación en barrios populares, en entornos cercanos a Centros Escolares de Enseñanza Secundaria y en espacios comerciales de gran afluencia.

Entendiendo que este tipo de juego presencial que crea adicciones graves no es exclusivo de la población joven, no debemos consentir que las salas de juego con apuestas se conviertan en una nueva alternativa para el ocio de nuestra juventud y es necesario actuar para evitar que así sea.

Por todo lo expuesto los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Equo-Más Madrid, Mixto (Podemos, Mixto (PP) y concejal no adscrito elevan al Pleno para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS:

Primero.- En función del resultado de los cambios normativos que en la materia se están impulsando desde el Estado y desde la Comunidad de Madrid, acompañar en la aplicación de las medidas regulatorias necesarias con el fin de proteger a todos los sectores vulnerables.

Segundo.- Aumentar la periodicidad de las inspecciones municipales con el objeto de detectar y sancionar ilegalidades desarrolladas en el local, así como hacer efectiva la prohibición de acceso a estos establecimientos de menores y personas inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ).

Tercero.- Llevar a cabo campañas de prevención y sensibilización contra la ludopatía, considerando el juego patológico como una adicción más y haciendo especial hincapié en los colectivos más vulnerables fomentando la actitud crítica ante el consumismo y la publicidad.

Cuarto.- Continuar apoyando la creación de nuevos espacios específicos públicos y gratuitos de ocio alternativo para jóvenes y adolescentes (deportivos, culturales, lúdicos...)

Quinto.- Instar al Ayuntamiento a realizar una nueva ordenanza para la regulación de casas de apuestas y locales de juego, recogiendo medidas para la prevención ante la ludopatía o incluir la regulación en una de las ordenanzas ya existentes.

